

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
" CIADEM S.A. "**

Después de la revisión de los Estados Financieros General y de Resultados al 31 de Diciembre del 2008, Registros Contables y examen de su Documentación sustentatoria que se acompañan en mi opinión, la información presentada es razonable dada la situación de la empresa estando conforme con la ley de Compañías y Normas Contables vigentes en el Ecuador.

Adicionalmente indico lo siguiente:

1.- Los procedimientos de control interno de la compañía permiten la conducción ordenada de sus negocios, salvaguardando los bienes y manteniendo exactitud e integridad de los Registros Contables y la preparación y entrega oportuna de la información financiera.

2.- Los administradores han cumplido con las normas Legales establecidas a través de los estatutos y reglamentos así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el período Contable de enero a Agosto del 2008.

3.- Los Libros de Actas de la Junta General están correctamente numerados, el libro talonario, Libro de Accionistas y Libros de Contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales y en cumplimiento al artículo No.321 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación de los Estados Financieros General y de Resultados de la Empresa CIADEM S. A.



**PATRICIO PINOS NOVILLO
COMISARIO**

Quito, Marzo 20 del 2009